

## **Limitaciones en el acceso a la educación en Paz de Ariporo: el reto de la intervención estatal.<sup>1</sup>**

Angie Nathalia Ruiz Oropeza <sup>2</sup>

### **Resumen**

El artículo analiza cómo la falta de transporte escolar y de infraestructura educativa incide en la permanencia de los estudiantes rurales de Paz de Ariporo, Casanare, entre 2020 y 2025, y evalúa la respuesta de la administración municipal y departamental frente a esta problemática. A partir de un enfoque cualitativo, se revisaron los planes de desarrollo, informes oficiales, contratos de transporte, estadísticas del Ministerio de Educación y entrevistas semiestructuradas a estudiantes, padres y docentes, complementadas con diarios de campo en veredas apartadas.

Los hallazgos evidencian que, pese a la existencia de 303 rutas escolares departamentales y programas de alimentación, la cobertura sigue siendo insuficiente para un territorio tan extenso. El mal estado de las vías terciarias, los riesgos de transporte fluvial y la precariedad de las aulas (muchas sin internet, comedores, agua potable o electricidad) limitan la asistencia y calidad educativa. Las intervenciones privadas como las donaciones de Ecopetrol o Geopark han mejorado dotaciones puntuales, pero carecen de sostenibilidad.

---

<sup>1</sup> Artículo presentado como opción de grado para optar por el título de Abogada.

<sup>2</sup> Autor: Estudiante de derecho en la universidad Católica Luis Amigó. [Angie.ruizor@amigo.edu.co](mailto:Angie.ruizor@amigo.edu.co). Auxiliar de investigación del proyecto de investigación ejecutado en 2025: Análisis del control judicial de los actos administrativos: incidencia de la intervención estatal y la efectividad de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la justicia digital.

Se concluye que las acciones estatales, aunque respaldadas por un sólido marco normativo, no logran cerrar la brecha urbano-rural. La permanencia escolar exige inversiones integrales: vías seguras, transporte fluvial certificado, conectividad digital, infraestructura adecuada y coordinación efectiva entre autoridades y comunidad. Solo así podrá garantizarse el derecho fundamental a la educación en condiciones de equidad para los niños y jóvenes de las zonas rurales de Paz de Ariporo.

*Palabras claves:* brecha urbano-rural, educación rural, infraestructura educativa, Paz de Ariporo, transporte escolar.

### **Between roads and classrooms a bridge to the future**

#### **Abstract**

The article analyzes how the lack of school transport and educational infrastructure affects the permanence of rural students in Paz de Ariporo, Casanare, between 2020 and 2025, and evaluates the response of the municipal and departmental administration to this problem. Based on a qualitative approach, development plans, official reports, transport contracts, statistics from the Ministry of Education and semi-structured interviews with students, parents and teachers were reviewed, complemented by field journals on secluded sidewalks.

The findings show that, despite the existence of 303 departmental school routes and food programs, coverage is still insufficient for such a large territory. The poor condition of the tertiary roads, the risks of river transport and the precariousness of the classrooms (many without internet, canteens, drinking water or electricity) limit attendance and educational quality. Private interventions such as donations from Ecopetrol or Geopark have improved specific allocations, but lack sustainability.

It is concluded that state actions, although supported by a solid regulatory framework, fail to close the urban-rural gap. School permanence requires comprehensive investments: safe roads, certified river transport, digital connectivity, adequate infrastructure and effective coordination

between authorities and community. Only in this way can the fundamental right to education in conditions of equity be guaranteed for children and young people in the rural areas of Paz de Ariporo.

*Keywords:* urban-rural gap, rural education, educational infrastructure, Paz de Ariporo, school transportation..

## **Introducción**

Partamos que el derecho a la educación ha sido reconocido en Colombia como un derecho fundamental, consagrado en la Constitución Política en sus artículos 44 y 67, así como en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que establece la obligación del Estado de garantizar el acceso equitativo y la permanencia en el sistema educativo. Sin embargo, en la práctica, las brechas entre lo urbano y lo rural persisten, especialmente en municipios intermedios como Paz de Ariporo, Casanare, donde las condiciones geográficas, económicas y sociales agudizan las desigualdades.

La educación rural ha sido objeto de debate durante las últimas décadas debido a las profundas brechas en cobertura, calidad y permanencia respecto a las zonas urbanas. Según el Laboratorio de Economía de la Educación (LEE, 2024), menos del 50 % de los niños rurales ingresa al preescolar y solo el 46 % logra culminar la educación media, mientras que los resultados en las pruebas Saber 11° son, en promedio, 26 puntos más bajos que los de los estudiantes urbanos.

Estas desigualdades se deben a múltiples causas, entre esas están la dispersión geográfica de las comunidades, la falta de transporte escolar, la escasez de docentes, la baja conectividad y el deterioro de la infraestructura, y muchos otros más factores; en muchos casos, los estudiantes rurales deben caminar más de dos horas para llegar a sus escuelas, e inclusive llegar a enfrentarse a vías intransitables durante el invierno.

En el departamento de Casanare, aunque la Gobernación reporta la existencia de 303 rutas escolares que benefician a 6.172 estudiantes, la cobertura sigue siendo insuficiente (Gobernación de Casanare, 2023); Pero en el municipio de Paz de Ariporo, las limitaciones son

aún mayores. En veredas como el totumo, Caño Chiquito o Rincón Hondo, los niños carecen de transporte escolar permanente y deben caminar largas distancias, además, la infraestructura escolar presenta graves deficiencias, con aulas deterioradas, techos sin mantenimiento, falta de electricidad e internet, lo que afecta la calidad del aprendizaje.

De igual importancia los obstáculos geográficos que enfrentan las comunidades rurales, la limitada presencia institucional en materia educativa agrava la brecha entre el campo y la ciudad, y a pesar que el sector privado ha intervenido mediante programas de responsabilidad social, como la dotación de 45 sedes rurales por parte de Ecopetrol en 2023, que benefició a más de 2.600 estudiantes (Casanare Noticias, 2023), estas iniciativas no sustituyen el rol del Estado en la garantía del derecho a la educación.

Según el Ministerio de Educación Nacional (2023), la inversión pública destinada a fortalecer la educación rural representa menos del 10 % del presupuesto educativo total, lo que evidencia una distribución inequitativa de los recursos. De igual forma, el Banco Mundial (2022) advierte que la falta de sostenibilidad en los programas de infraestructura y conectividad rural perpetúa las brechas educativas y limita el desarrollo social y económico de estas regiones, por ende, los estudiantes rurales permanecen en una situación de desventaja estructural, sin acceso equitativo a condiciones educativas.

Como ya he dicho, las condiciones geográficas de municipios como Paz de Ariporo se ven agravadas por la falta de infraestructura y planeación estatal, pero los ríos de la región juegan también un rol en este tema, como el Pauto y el Meta, presentan variaciones estacionales que dificultan la movilidad y el acceso a los centros educativos, especialmente durante las épocas de creciente, cuando las vías terrestres se inundan o se vuelven intransitables. En muchas veredas, los caminos son trochas de difícil acceso y los puentes se encuentran deteriorados, lo que convierte el simple traslado escolar en un desafío diario. Esta combinación de aislamiento geográfico y precariedad en la conectividad vial refleja no sólo una carencia de obras públicas sostenibles, sino también un abandono estructural que limita el ejercicio efectivo del derecho a la educación en el sector rural casanareño.

Para recalcar nos encontramos con un lugar que, aunque es rico en fauna, flora, petróleo y otras riquezas naturales, pero no lejos de otra realidad también cuentan con el dilema de la educación, muchos de sus niños no cuentan con el dinero para estar en colegios privados, mucho menos para una educación en modalidad a distancia, y las condiciones de sus escuelas rurales ¿realmente son aptas? ¿Realmente cuentan con las condiciones? Y ni hablar del desplazamiento de estos pequeños a sus escuelas, son tenaz y peligrosas, no solo por el hecho de grupos armados, si no partiendo de que no cuentan ni siquiera con una pavimentación adecuada, si no huecos y los peligros de la naturaleza (serpientes, tigrillos, babillas), aunque estos pequeños ya se habrán acostumbrado a tener que vivir en esta realidad, estas dificultades no dejan de ser un vacío administrativo y un peligro para ellos.

Esta situación evidencia una profunda desconexión entre las políticas educativas nacionales y las realidades territoriales que enfrentamos, mientras los programas gubernamentales se enfocan en metas de cobertura, la calidad y las condiciones materiales de la educación rural quedan relegadas, y la pregunta es ¿Dónde están actuando estos relegados?, no se muestran pero lo que si se muestra es la falta de inversión en infraestructura, transporte escolar y tecnología limita el desarrollo integral de los estudiantes y perpetúa el ciclo de desigualdad social, y como muchos lugares de Colombia, el Casanare uno donde el potencial económico contrasta con la precariedad de los servicios básicos, la educación primaria debería ser una herramienta para empezar con la transformación y equidad, pero por el contrario, se convierte en un reflejo más de la inequidad estructural que afecta a las comunidades rurales.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, uno de los principales factores de deserción escolar en áreas rurales es la falta de transporte escolar y las deficiencias de infraestructura, en muchos de estos colegios rurales no cuentan ni con la capacidad y seguridad mínima, los colegios en veredas no tienen las condiciones mínimas para garantizar una educación de calidad ni para motivar la permanencia. Aunque existen programas y donaciones, la magnitud del problema es mayor que las soluciones puntuales/momentáneas. (Ministerio de Educación Nacional, s.f.).

En Casanare, aunque la Secretaría de Educación ha reportado la existencia de 303 rutas escolares (290 terrestres y 13 fluviales) que benefician a 6.172 estudiantes de zonas apartadas, la cobertura sigue siendo insuficiente frente al total de niños y jóvenes que habitan en veredas extensas como las de Paz de Ariporo. A ello se suma el mal estado de las vías y los riesgos de seguridad, factores que limitan el acceso a las instituciones educativas, especialmente en temporada invernal, impidiendo a los niños y adolescentes una educación continua, porque no tienen como llegar sin correr un riesgo, y si logran llegar a sus escuelas no hay el espacio para todos o no cuentan con buenas condiciones, y no se trata no solo de buenas condiciones se trata de un espacio digno para estos pequeños.

Diversos estudios han señalado que en Colombia menos del 50 % de los niños rurales accede a preescolar y menos del 46 % culmina la educación media, cifras que reflejan la magnitud de la brecha respecto al ámbito urbano. Además, las pruebas Saber 11° muestran una diferencia promedio de 26 puntos menos para estudiantes rurales, lo cual evidencia la desigualdad en la calidad y en las oportunidades académicas, y no es porque se esfuercen menos es por la falta de una educación continua y de calidad que esta brecha de puntos cada vez crece más. Estas cifras son consistentes con la realidad local de Paz de Ariporo, donde los estudiantes de veredas como San Juan de los Llanos o La Hermosa han debido depender de rutas escolares fluviales o de proyectos aislados de dotación de infraestructura, como los adelantados por Ecopetrol y Geopark, más que de una política educativa estructural y continua.

Así mismo los problemas de transporte y condiciones físicas de los planteles, la deserción escolar en zonas rurales y en este departamento también se relaciona con la falta de acompañamiento institucional y comunitario. La ausencia de programas permanentes que integren alimentación escolar suficiente, acceso a tecnología, formación docente especializada en contextos rurales y participación de las familias en los procesos educativos profundiza la brecha con la educación urbana, pero viéndolo bien las escuelas urbanas son pocas y sus condiciones educativas tampoco son las mejores; esta desigualdad estructural hace que los estudiantes perciban pocas oportunidades de continuidad académica y de movilidad social, lo que incrementa la probabilidad de abandono temprano, ya que no sienten motivación o apoyo; hablando desde una realidad cruda muchas de sus niñas por faltas de oportunidades terminan

“casándose” jóvenes ya que lo ven como su única opción y salida de su hogares, o muchas quedan a temprana edad embarazadas teniendo que abandonar sus estudios, y los niños como su única salida empiezan a trabajar en fincas realizando trabajos de llanos para poder sostenerse, y como se ha escuchado el joven “coge dinero y ya no quiere volver a estudiar” y aunque se sabe que hay otras oportunidades son más los que deciden encerrarse en que no, y como no si partimos desde el hecho que una educación primaria de calidad, digna, y segura no se les pudo dar; y la realidad de Paz de Ariporo no es diferente, donde las distancias entre veredas pueden superar varias horas de camino, garantizar transporte y condiciones dignas no solo representa un reto logístico, sino también una decisión política y presupuestal clave para garantizar la permanencia escolar, y donde se muestra que administrativamente una laguna y falta de atención.

A pesar de que el municipio, en sus planes de desarrollo, ha establecido metas de mejoramiento en transporte escolar y adecuación de sedes educativas, la ejecución enfrenta dificultades presupuestales, administrativas y de planeación. Ello genera un escenario contradictorio: por un lado, existe un marco normativo que reconoce la educación como derecho fundamental y políticas que buscan garantizar; por el otro, la experiencia empírica de los estudiantes rurales muestra que aún enfrentan barreras cotidianas para acceder y permanecer en la escuela, porque una cosa es como ese acto administrativo puede ser una utopía hermosa, pero a la hora de la realidad enfrentan barreras con la realidad de estos niños, aunque no deberíamos verlo como algo imposible, si no como una visión y un horizonte para guiarnos y mejorar la educación rural.

En este contexto, surge la necesidad de investigar cómo la administración municipal y departamental de Paz de Ariporo han gestionado la problemática del acceso a la educación en las zonas rurales, evaluando si realmente se están destinando recursos suficientes, creando programas pertinentes y tomando decisiones que permitan disminuir la brecha frente a los estudiantes del casco urbano. Esta investigación busca no solo describir las limitaciones existentes, sino también analizar la coherencia entre las políticas educativas enunciadas y la realidad vivida por la población rural, evidenciando el impacto de estas barreras en la permanencia escolar y en el ejercicio del derecho a la educación.

De lo anterior, la pregunta de investigación es: ¿cómo impacta la falta de transporte e infraestructura en la permanencia escolar de los estudiantes rurales de Paz de Ariporo y por qué siguen enfrentando barreras para acceder a la educación, a pesar de las acciones de la administración municipal y departamental?

Así las cosas, el objetivo general es: analizar cómo la falta de transporte escolar e infraestructura educativa incide en la permanencia de los estudiantes rurales de Paz de Ariporo, y el papel de la administración municipal y departamental en la reducción de la brecha educativa entre la zona rural y el casco urbano en el periodo 2020–2025.

La investigación se desarrolló mediante tres objetivos específicos:

- Identificar las principales barreras de acceso a la educación que enfrentan los estudiantes de las veredas de Paz de Ariporo, con énfasis en transporte escolar e infraestructura.
- Describir las acciones, programas y recursos implementados por la administración municipal de Paz de Ariporo y del Departamento de Casanare, para garantizar el acceso educativo rural en el periodo 2020–2025.
- Analizar en qué medida las políticas públicas locales y departamentales han logrado disminuir la brecha educativa entre la ruralidad y el casco urbano en Paz de Ariporo.

### **Metodología de análisis y recolección de datos.**

La presente investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, dado que busca comprender cómo se manifiestan las barreras en el acceso a la educación rural en Paz de Ariporo y de qué manera las decisiones administrativas inciden en este fenómeno. El propósito no es solo describir estadísticas, sino analizar percepciones, contextos y experiencias que permitan dar cuenta de la brecha educativa en las veredas del municipio.

Para obtener datos confiables y diversos, se aplicaron las siguientes técnicas o instrumentos de recolección de información:

- Revisión documental de planes de desarrollo, informes de la Secretaría de Educación de Casanare, contratos de transporte escolar y estadísticas del MEN.
- Además, se realizó análisis de noticias y artículos de investigación académica que dan cuenta de la situación educativa rural en Casanare y en Paz de Ariporo.

Estos documentos fueron seleccionados a partir de búsquedas sistemáticas en bases de datos académicas como VLex, ScienceDirect, Scopus y Google Académico, priorizando estudios entre 2018 y 2024 relacionados con transporte escolar, infraestructura educativa y permanencia en zonas rurales.

Asimismo, se llevó a cabo un diario de campo durante visitas, cuento con la facilidad de desplazarme y acudir a la técnica de observación de preguntarle a familiares, amigos, y entre otros las situaciones educativas, con el propósito de registrar observaciones sobre infraestructura, vías de acceso y condiciones escolares. Esta información se complemento con entrevistas semiestructuradas dirigidas a estudiantes, padres de familia y docentes, con el fin de recoger testimonios directos sobre las barreras que enfrentan para acceder a la educación.

Para el tratamiento de la información, los datos recolectados se sistematizaron mediante un análisis de contenido **cuantitativo**, utilizando categorías temáticas derivadas de los objetivos de investigación (transporte escolar, infraestructura y permanencia). Se elaboraron matrices de análisis en las que se clasificaron los hallazgos según frecuencia, recurrencia y pertinencia, lo que permitió identificar patrones y contrastarlos con los informes institucionales revisados.

El enfoque cualitativo adoptado en esta investigación se fundamenta en la necesidad de comprender la realidad educativa rural desde las voces, percepciones y vivencias de quienes la experimentan. Más que obtener cifras, el propósito es interpretar los significados que estudiantes, familias y docentes atribuyen a las barreras educativas, así como los impactos del transporte, las

condiciones institucionales y la gestión administrativa en su permanencia escolar. De acuerdo con Pulido, Quintero y Gutiérrez (2024), la investigación cualitativa permite explorar fenómenos sociales desde una perspectiva holística, en la que el contexto, la subjetividad y la experiencia humana tienen un papel central en la construcción del conocimiento. En territorios rurales como Paz de Ariporo, esta mirada resulta indispensable, pues los datos estadísticos no alcanzan a representar la complejidad emocional, cultural y territorial que rodea los procesos educativos.

La investigación se desarrolló bajo un diseño descriptivo–interpretativo, que buscó reconocer y comprender la situación educativa en las veredas, interpretando los hallazgos a la luz de teorías y estudios previos sobre educación rural. Este diseño permite identificar patrones, problemáticas y sentidos compartidos entre los actores educativos, para posteriormente analizarlos a partir de categorías temáticas relacionadas con acceso, permanencia, infraestructura y gestión estatal. Según Taylor y Bogdan (1994), este tipo de investigación se centra en comprender a las personas dentro de su propio marco de referencia, respetando su visión del mundo y su interpretación de la realidad (p. 21). Así, más que imponer una lectura externa, esta metodología permite darle lugar a las voces rurales, muchas veces silenciadas en los informes institucionales.

La selección de participantes se realizó mediante un muestreo intencional, el cual resulta adecuado cuando se busca obtener información de actores que poseen conocimiento directo y significativo sobre el fenómeno estudiado. En total, se tuvo en cuenta la perspectiva de estudiantes, padres de familia, docentes y líderes comunitarios de diferentes veredas, priorizando aquellos sectores con mayores dificultades de acceso escolar. Se recogió información de 18 participantes distribuidos entre las veredas Caño Chiquito, Montañas del Totumo, San Juan de los Llanos y Rincón Hondo, lo que permitió contrastar experiencias diversas dentro del mismo municipio. Este tipo de muestreo facilita acceder a información relevante y contextualizada, especialmente cuando los participantes viven el fenómeno en su cotidianidad.

Los instrumentos principales utilizados fueron entrevistas semiestructuradas, diarios de campo y revisión documental. Las entrevistas semiestructuradas permitieron obtener testimonios flexibles pero guiados por preguntas orientadoras sobre transporte, infraestructura, necesidades

educativas y experiencias personales. Este formato promueve un diálogo abierto, propiciando que los entrevistados expresen emociones, pensamientos y percepciones sin limitarse a respuestas rígidas. Los diarios de campo fueron elaborados durante visitas al territorio, recogiendo observaciones directas sobre las condiciones de acceso, los trayectos escolares, el estado de las instituciones y el contexto comunitario. Este recurso, tal como plantea Guber (2011), permite registrar la experiencia vivida del investigador en el campo y comprender el contexto desde una inmersión real (p. 33).

La revisión documental incluyó el análisis de planes de desarrollo, informes de la Secretaría de Educación de Casanare, datos del Ministerio de Educación Nacional, artículos académicos sobre educación rural y reportes de organismos internacionales. Esta triangulación entre fuentes primarias y secundarias permitió enriquecer el análisis, contrastando las experiencias de los participantes con el marco normativo y los estudios nacionales e internacionales en materia de educación rural. La triangulación es fundamental para garantizar validez y confiabilidad en la investigación cualitativa, ya que, como señalan Denzin y Lincoln (2018), permite integrar diferentes perspectivas y metodologías para disminuir sesgos y fortalecer la credibilidad de los hallazgos (p. 12).

En cuanto a los criterios éticos, se garantizó la confidencialidad, respeto y consentimiento informado a los participantes. Se explicó previamente el propósito de la investigación, la voluntariedad de su participación y el uso académico de la información recolectada. Durante el proceso se evitó el uso de nombres reales, especialmente tratándose de población infantil y comunidades vulnerables. La ética en la investigación cualitativa exige proteger la dignidad, privacidad y bienestar de quienes comparten sus experiencias, especialmente en contextos donde la exposición podría generar estigmatización o consecuencias sociales.

Finalmente, es importante reconocer que existieron limitaciones en el proceso de recolección de información. La distancia geográfica, las condiciones climáticas y las dificultades de desplazamiento limitaron la frecuencia de visitas presenciales a algunas veredas. Del mismo modo, algunos participantes expresaron temor o desconfianza inicial al hablar sobre la gestión administrativa o la calidad del servicio educativo. Estas limitaciones, sin embargo, también

reflejan la realidad territorial que se pretende visibilizar y constituyen parte del contexto que condiciona la educación rural en Paz de Ariporo. A pesar de ello, los datos obtenidos fueron suficientes para identificar patrones, contrastar experiencias y construir un análisis sólido sobre la permanencia escolar rural en el municipio.

### **Un límite de realidad y atopia en transporte escolar e infraestructura**

La educación rural en Colombia ha sido históricamente una de las mayores deudas sociales del Estado, desde la promulgación de la Constitución Política de 1991, la educación fue reconocida como un derecho fundamental y un servicio público obligatorio, con la promesa de garantizar igualdad de condiciones para todos los niños y jóvenes (Constitución Política de Colombia, 1991, arts. 44 y 67). Sin embargo, más de tres décadas después, persiste una brecha estructural entre las zonas urbanas y rurales, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2022), el 79 % de las instituciones educativas rurales no cuentan con conexión a internet, lo que limita gravemente el acceso a herramientas tecnológicas y digitales. Además, la tasa de asistencia a la educación superior en zonas rurales apenas alcanza el 11,7 %, frente al 35,8 % en las zonas urbanas (SITEAL–UNESCO, 2023), reflejando una desigualdad persistente que afecta el desarrollo académico y social de los jóvenes del campo colombiano.

De acuerdo con el Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Universidad Javeriana, menos del 50 % de los estudiantes rurales logra ingresar al preescolar y apenas el 46 % culmina la educación media, mientras que sus resultados en las pruebas Saber 11 son en promedio 26 puntos inferiores a los de los estudiantes urbanos. Además, según el Ministerio de Educación Nacional (2022), cerca del 35 % de los niños rurales abandonan sus estudios antes de finalizar la secundaria, principalmente por falta de transporte escolar, largas distancias y precariedad en las instalaciones educativas, (LEE, 2024). Esta brecha educativa rural-urbana no solo limita el acceso a la educación superior, sino que profundiza la desigualdad en términos de movilidad social, empleabilidad y desarrollo económico.

La problemática no es exclusiva de Colombia. Según la UNESCO (2021), los estudiantes rurales en América Latina enfrentan mayores barreras para acceder y permanecer en el sistema educativo debido a la dispersión geográfica, las deficiencias en transporte y las precarias condiciones de infraestructura escolar. Esto coloca a Colombia dentro de una tendencia regional de inequidad educativa.

En el ámbito nacional, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha reconocido que factores como la falta de transporte escolar, el mal estado de las vías y la infraestructura deficiente son determinantes de la deserción en zonas rurales (MEN, 2022). Estas condiciones hacen que muchos niños deban caminar hasta dos horas para llegar a sus instituciones, situación que se agrava durante la temporada de lluvias.

En Casanare, la Gobernación ha informado la existencia de 303 rutas escolares (290 terrestres y 13 fluviales) que benefician a 6.172 estudiantes rurales (Gobernación de Casanare, 2023). Si bien se trata de un esfuerzo importante, el alcance es limitado frente a la gran dispersión territorial y al hecho de que muchas veredas continúan desatendidas. En Paz de Ariporo, uno de los municipios más extensos del departamento, estudiantes de veredas como San Juan de los Llanos, Rincón Hondo o Caño Chiquito siguen reportando dificultades para trasladarse diariamente a las instituciones educativas.

En el municipio de Paz de Ariporo, uno de los más extensos del departamento, estudiantes de veredas como el Totumo, Rincón Hondo y Caño Chiquito continúan enfrentando dificultades importantes para trasladarse diariamente a sus instituciones educativas. Estas dificultades no solo se relacionan con la insuficiencia de rutas escolares, sino también con la deficiente infraestructura vial y la condición peligrosa de algunas rutas, tanto terrestres como fluviales. Las carreteras rurales a menudo se encuentran en mal estado con huecos enormes, sin pavimentar, y sin seguridad, y los ríos o caños utilizados en rutas fluviales carecen de embarcaciones adecuadas o seguras, exponiendo a los estudiantes a riesgos de accidentes y retrasos que afectan su asistencia y rendimiento académico.

En octubre de 2024, se registró un naufragio en el río Casanare que resultó en la pérdida de tres vidas humanas. Las autoridades iniciaron una exhaustiva investigación para determinar las causas del accidente y prevenir futuros incidentes similares.

Además, el colegio Santa Irene, ubicado en una zona rural de Paz de Ariporo, enfrenta desafíos relacionados con el transporte fluvial. Los estudiantes deben atravesar el río Pauto para asistir a clases, exponiéndose a riesgos debido a la socavación de los muelles y la falta de embarcaciones adecuadas.

El río Pauto, principal afluente que atraviesa el municipio de Paz de Ariporo, es utilizado por varias comunidades rurales como vía de comunicación y transporte fluvial, con los llamados Yates, en el que un “pasaje” puede costar desde cien mil pesos hasta más a la hora de viajar, pero al menos muchos de estos yates se encuentran en buenas condiciones, muchos de estos niños a la hora de tener que transportarse para estudiar o quedar más cerca es canoas aun mucho mas peligroso así sea que solo lo utilicen para pasar de un lado a otro; este mismo río Pauto, uno de los afluentes más importantes del departamento, nace en el Cerro de Romeral (Boyacá) y recorre más de 300 kilómetros hasta desembocar en el río Meta, y en su paso por Paz de Ariporo, presenta un cauce irregular y caudales variables que aumentan su tamaño durante las temporadas de lluvia ayudando crear los famosos morichales, ocasionando desbordamientos e inundaciones en las veredas cercanas, y también lo que dificulta la navegación y pone en riesgo la seguridad de los pasajeros. De acuerdo con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM, 2023), durante la temporada de lluvias el nivel del río puede aumentar hasta en un 40 %, generando desbordamientos en las orillas, mientras que en época seca el bajo caudal impide la operación constante de las embarcaciones. A ello se suma la falta de muelles certificados y la ausencia de mantenimiento de las rutas fluviales, lo cual agrava las condiciones del transporte educativo en veredas como Santa Irene y La Esmeralda, y en general a todas aquellas personas de este municipio que utilizan estas embarcaciones.

Estos incidentes destacan la necesidad urgente de mejorar la infraestructura del transporte escolar fluvial en la región. Es imperativo que las autoridades locales y departamentales implementen medidas de seguridad, como la construcción de muelles estables, la adquisición de

embarcaciones certificadas y la capacitación de los operadores, para garantizar la integridad física de los estudiantes y su acceso seguro a la educación.

Y esto hace que muchas veredas permanecen desatendidas, lo que indica que los programas de transporte escolar requieren un seguimiento más riguroso, ampliación de cobertura y medidas de seguridad efectivas, como la mejora de vías rurales, control de embarcaciones fluviales y supervisión constante del transporte, y esto hace que muchas veredas permanezcan desatendidas, lo que demuestra que los programas de transporte escolar requieren un seguimiento más riguroso, ampliación de cobertura y medidas de seguridad efectivas, como la mejora de las vías rurales, el control de embarcaciones fluviales y la supervisión constante del transporte.

En este sentido, la Superintendencia de Transporte desempeña un papel esencial, pues es la entidad encargada de vigilar la operación de los servicios de transporte especial incluido el escolar y garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas en el Decreto 1079 de 2015. Sin embargo, en municipios de gran extensión como Paz de Ariporo, la supervisión es limitada debido a la dispersión territorial y la falta de recursos en todos los sentidos.

Por tanto, garantizar la permanencia escolar en las zonas rurales de Paz de Ariporo implica no solo la asignación de recursos, sino también la implementación de estrategias integrales y sostenibles por parte de la administración municipal y departamental, que aseguren condiciones seguras y equitativas de acceso a la educación, en igualdad de condiciones con los estudiantes del casco urbano.

Además del transporte, la infraestructura educativa rural presenta carencias graves: aulas en mal estado, falta de comedores escolares, ausencia de internet y, en algunos casos, carencia de agua potable y electricidad, al realizar investigaciones (Laboratorio de Economía de la Educación [LEE], 2024) el 70% de las instituciones rurales del país no tiene acceso a internet y el 60 % carece de aulas de informática, lo cual afecta directamente la calidad educativa y la preparación de los estudiantes frente a un mundo digitalizado.

La desatención de muchas veredas demuestra que los programas de transporte escolar requieren un seguimiento más riguroso, con ampliación de cobertura y medidas de seguridad efectivas que incluyan la mejora de las vías rurales, el control de embarcaciones fluviales y la supervisión constante de los vehículos contratados, partiendo que como es posible que niños pequeños se embarquen en una aventura altamente peligrosa en canoa para poder tener oportunidades educativas, se tienen cuenta que garantizar la permanencia escolar en zonas apartadas de Paz de Ariporo implica no solo la asignación de recursos, sino la implementación de estrategias integrales y sostenibles por parte de la administración municipal y departamental, de manera que se aseguren condiciones seguras y equitativas de acceso a la educación, en igualdad de condiciones con los estudiantes del casco urbano.

A esta problemática se suma la precariedad de la infraestructura educativa rural: aulas en mal estado, falta de comedores escolares, ausencia de internet y, en algunos casos, carencia de agua potable y electricidad. Más del 70 % de las instituciones rurales del país no cuenta con acceso a internet y el 60 % carece de aulas de informática, lo cual limita la calidad de la enseñanza y la preparación de los estudiantes frente a un mundo digitalizado.

En el caso del transporte fluvial, la normativa nacional también establece lineamientos claros de seguridad. La Ley 1242 de 2008, que expide el Código Nacional de Navegación y Actividades Portuarias Fluviales, obliga a garantizar condiciones seguras en la prestación del servicio de transporte de pasajeros, mientras que la Superintendencia de Puertos y Transporte es la encargada de supervisar el cumplimiento de estas disposiciones. No obstante, en la práctica, estas regulaciones suelen quedarse en letra muerta en zonas apartadas por la falta de control efectivo. De igual manera, la Ley 489 de 1998 establece que corresponde a las entidades territoriales organizar la prestación eficiente de los servicios públicos, lo cual en este contexto se traduce en garantizar el derecho a la educación en condiciones dignas para los niños rurales.

Ante esta situación, y conforme a lo establecido en la Ley 393 de 1997, sería jurídicamente viable promover una acción de cumplimiento contra las entidades competentes (como la Alcaldía Municipal o la Gobernación de Casanare) con el fin de exigir la ejecución efectiva de los mandatos legales relacionados con el transporte escolar fluvial y la garantía del derecho a la educación. Esta acción busca que los funcionarios públicos cumplan con los deberes

omitidos y adopten medidas concretas para garantizar la seguridad y accesibilidad de los estudiantes rurales.

De igual manera, la Ley dispone que las entidades territoriales deben organizar la prestación eficiente de los servicios públicos, lo que en este contexto se traduce en garantizar condiciones dignas de transporte y acceso educativo. No obstante, la falta de seguimiento y la ausencia de políticas interinstitucionales efectivas provocan que estas regulaciones se mantengan sin aplicación práctica, afectando directamente la materialización del derecho fundamental a la educación en el área rural.

La problemática del transporte escolar en zonas rurales como Paz de Ariporo no solo se evidencia en la ausencia de rutas adecuadas, sino también en los efectos emocionales, sociales y educativos que trae consigo. Para muchas familias rurales, la escuela representa la única oportunidad de sus hijos para acceder a un futuro distinto, pero el camino para llegar a ella es, en ocasiones, una carrera de resistencia marcada por riesgos, incertidumbre y cansancio. De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (2023), el 62 % de los estudiantes rurales del país debe recorrer más de 3 kilómetros diarios para asistir a clases, y el 18 % supera los 5 kilómetros, lo que incrementa la probabilidad de ausentismo y deserción, especialmente en primaria (p. 15). A esto se suma que, en regiones de la Orinoquía, las condiciones geográficas extremas invierno prolongado, vías destapadas, inundaciones y crecientes agravan la situación, afectando la asistencia escolar y el rendimiento académico.

En Paz de Ariporo, la distancia no se mide solo en kilómetros, sino también en obstáculos. Los relatos de estudiantes que cruzan trochas, llanuras anegadas o ríos caudalosos para llegar a la escuela reflejan una realidad que trasciende cifras. “A veces uno quisiera quedarse en la casa, porque cuando llueve el camino se pone como un lodazal y uno se cae con los cuadernos en la mano; pero si no voy a estudiar, ¿cómo voy a aprender para ser alguien?”, expresaba una estudiante de 11 años de la vereda Caño Chiquito durante una conversación comunitaria. Este tipo de testimonios permite comprender que la permanencia escolar es también un acto de valentía cotidiana y un esfuerzo compartido entre la familia, el niño y la comunidad.

La precariedad del transporte escolar en Paz de Ariporo tiene además implicaciones en la salud física y emocional de los estudiantes. Según la UNICEF (2022), los desplazamientos escolares riesgosos generan ansiedad, fatiga y estrés en niños y adolescentes, afectando su motivación, concentración y desempeño académico (pp. 10–12). Cuando llegar a la escuela implica peligro, desgaste o miedo, el proceso educativo deja de ser un espacio protector y formativo para convertirse en una experiencia de sobrevivencia. Así, la escuela pierde parte de su sentido emocional y se transforma en una jornada de riesgo, especialmente para quienes deben cruzar ríos o caminos solitarios.

Es importante reconocer que el reto del transporte escolar no es solamente de movilidad, sino de equidad. El Banco Interamericano de Desarrollo (2022) señala que los estudiantes rurales con dificultades de acceso presentan hasta un 34 % menos de probabilidad de culminar la educación básica frente a estudiantes urbanos (p. 22). Esto significa que el territorio determina oportunidades, y que el simple acto de “llegar o no llegar” a la escuela puede definir la trayectoria educativa y el proyecto de vida de un niño. En Paz de Ariporo, cuando una ruta escolar no pasa, cuando una canoa no funciona o cuando un camino queda intransitable por el invierno, el derecho a la educación se congela, se interrumpe.

Frente a esta situación, las comunidades han desarrollado soluciones empíricas y solidarias, aunque no siempre seguras ni sostenibles. Algunas familias de veredas cercanas al río Pauto se organizan para turnarse en el transporte en pequeñas canoas, mientras otras pagan gasolina a lancheros informales para cruzar a sus hijos. En épocas de creciente, padres de familia acompañan a los estudiantes hasta puntos seguros para evitar accidentes, lo cual implica dejar sus labores agrícolas y afectar su economía. Estas prácticas comunitarias evidencian resiliencia y cooperación, pero también muestran la ausencia de un Estado que garantice condiciones dignas para ejercer un derecho fundamental.

La falta de transporte escolar adecuado también refuerza brechas de género. Las niñas y adolescentes rurales enfrentan mayores riesgos en los trayectos largos o solitarios, lo que lleva a muchas familias a retirar primero a las hijas del sistema educativo para “protegerlas”. De acuerdo con ONU Mujeres (2023), las barreras geográficas y de seguridad reducen la continuidad escolar de niñas rurales en secundaria, incrementando matrimonios tempranos,

embarazos adolescentes y dependencia económica (p. 14). Cuando el territorio no ofrece garantías, la educación femenina se convierte en un privilegio condicionado y no en un derecho.

Por ello, abordar el transporte escolar rural requiere un enfoque integral que considere seguridad, infraestructura, condiciones climáticas, acompañamiento familiar y políticas públicas articuladas. No se trata únicamente de contratar buses o lanchas, sino de generar un sistema de movilidad escolar seguro, constante y adaptado al territorio. Es indispensable fortalecer el mantenimiento de vías terciarias, garantizar embarcaciones certificadas y establecer rutas escolares permanentes que reduzcan la deserción. La permanencia educativa en Paz de Ariporo no puede depender del clima, de la voluntad de un conductor o de la solidaridad de un vecino; debe estar respaldada por un compromiso estatal real y un modelo de transporte escolar digno, seguro y humano.

Frente a esta realidad, actores privados han intentado suplir vacíos estatales. En 2023, Ecopetrol dotó a 45 sedes rurales en Paz de Ariporo con mobiliario, cocinas y comedores, beneficiando a 2.682 estudiantes y 72 internos (Casanare Noticias, 2023). También empresas como Geopark han donado aulas de informática en veredas como La Hermosa (Prensa Libre Casanare, 2022). No obstante, estas intervenciones son aisladas y dependen de la responsabilidad social empresarial, lo cual no garantiza sostenibilidad ni cobertura total.

La infraestructura educativa presenta graves carencias, incluyendo aulas en mal estado, falta de comedores escolares, ausencia de internet y, en algunos casos, carencia de agua potable y electricidad, más del 70 % de las instituciones rurales del país no tiene acceso a internet y el 60 % carece de aulas de informática, lo cual limita el desarrollo de competencias digitales y la preparación de los estudiantes frente a un mundo cada vez más tecnológico, estas deficiencias afectan directamente la equidad educativa, generando diferencias marcadas entre estudiantes rurales y urbanos.

Ante estas carencias, algunos actores privados han intervenido para suplir vacíos estatales, aunque de manera limitada y no sostenible. En 2023, Ecopetrol dotó a 45 sedes rurales en Paz de Ariporo con mobiliario, cocinas y comedores, beneficiando a 2.682 estudiantes y 72 internos (Casanare Noticias, 2023). Empresas como Geopark han donado aulas de informática en

veredas como La Hermosa (Prensa Libre Casanare, 2022). Sin embargo, estas acciones son aisladas y dependen de la responsabilidad social empresarial, lo que no garantiza cobertura completa ni continuidad en el tiempo. Muchas veredas, como San Juan de los Llanos, Rincón Hondo y Caño Chiquito, aún reportan condiciones precarias en sus instituciones educativas, con aulas deterioradas, falta de acceso a internet y servicios básicos incompletos, lo que dificulta el aprendizaje y aumenta el riesgo de deserción escolar.

La situación se agrava debido a que la pandemia de COVID-19 dejó numerosas obras de infraestructura educativa inconclusas y amplió las brechas preexistentes entre la educación urbana y rural. En este contexto, diversos fallos judiciales han reiterado la obligación del Estado y de las entidades territoriales de garantizar condiciones dignas para el aprendizaje, entre ellas la conectividad, los comedores escolares adecuados y el mantenimiento de las instalaciones. La Corte Constitucional, en la Sentencia T-030 de 2020, estableció que la falta de acceso a internet y a herramientas tecnológicas en instituciones educativas rurales vulnera el derecho fundamental a la educación, ordenando la implementación de medidas urgentes para garantizar la igualdad de oportunidades entre los estudiantes urbanos y rurales. Este fallo constituye un precedente clave al reconocer que la conectividad es hoy una condición indispensable para el ejercicio pleno del derecho a la educación, especialmente en contextos de desigualdad estructural como los de Paz de Ariporo.

Del mismo modo, la Sentencia SU-032 de 2022 de la Corte Constitucional profundizó en las consecuencias que la pandemia tuvo sobre la educación de niños, niñas y adolescentes, destacando que el cierre de instituciones y la falta de acceso a recursos tecnológicos agudizaron las brechas territoriales y socioeconómicas. El alto tribunal señaló que las entidades públicas deben asegurar la continuidad educativa mediante políticas integrales que incluyan la dotación de equipos, conectividad, transporte escolar y alimentación adecuada. En el caso de Paz de Ariporo, estas directrices cobran especial relevancia, pues la precariedad de los caminos rurales, la ausencia de infraestructura moderna y la escasez de recursos tecnológicos continúan limitando el desarrollo académico en la educación básica. Garantizar estos derechos no solo requiere inversión económica, sino también voluntad política para priorizar las zonas rurales en la agenda educativa nacional y territorial.

A su vez, la Sentencia T-547 de 2023 reforzó el enfoque de protección reforzada a la niñez rural, recordando que la educación debe prestarse en condiciones que salvaguarden la dignidad, la salud y la seguridad de los menores. En esta decisión, la Corte enfatizó que la desigualdad educativa en Colombia no es solo una cuestión presupuestal, sino una forma de exclusión social que exige acciones afirmativas por parte del Estado. Por tanto, en municipios como Paz de Ariporo, la garantía del derecho a la educación básica debe traducirse en programas sostenidos de mejoramiento de infraestructura, adecuación de espacios pedagógicos, fortalecimiento de la conectividad y formación docente con enfoque rural. Estas medidas no solo buscan compensar las carencias actuales, sino también promover una educación equitativa y contextualizada que reconozca las particularidades culturales, económicas y ambientales del territorio casanareño.

Finalmente, para que estos avances normativos y jurisprudenciales se traducen en transformaciones reales, resulta imprescindible una coordinación efectiva entre el gobierno nacional, el Ministerio de Educación y las autoridades locales. A pesar de los esfuerzos del sector privado, como la dotación de 45 sedes rurales realizada por Ecopetrol en 2023, que benefició a más de 2.600 estudiantes (Casanare Noticias, 2023), las iniciativas empresariales no sustituyen la responsabilidad estatal. Según el Ministerio de Educación Nacional (2023), menos del 10 % del presupuesto educativo nacional se destina a fortalecer la educación rural, lo que refleja una distribución inequitativa de los recursos. Si se implementaran plenamente las órdenes de la Corte Constitucional, Paz de Ariporo podría avanzar hacia un modelo educativo rural incluyente, sostenible y equitativo, donde la conectividad, la infraestructura y la pedagogía contextualizada se conviertan en pilares para cerrar la brecha educativa que históricamente ha marginado al campo colombiano.

Es fundamental que tanto el sector público como privado adopten estrategias integrales y sostenibles que aseguren condiciones adecuadas de aprendizaje y bienestar para los estudiantes. Esto incluye la reparación y construcción de aulas seguras, instalación de comedores y servicios básicos, implementación de internet y aulas de informática, así como la capacitación docente en herramientas digitales. Además, se requiere una coordinación efectiva entre actores públicos y

privados para garantizar que los recursos lleguen a todas las sedes escolares y que las intervenciones tengan continuidad. El monitoreo y la participación de la comunidad educativa son esenciales para evaluar avances, identificar necesidades y proponer soluciones efectivas que contribuyan a la permanencia y calidad educativa en las zonas rurales de Paz de Ariporo.

La deserción escolar en las veredas de Paz de Ariporo ha sido identificada como una problemática significativa por diversas autoridades municipales y departamentales. La Alcaldía Municipal, bajo la dirección de Eunice Escobar Bernal, ha reconocido la importancia de mejorar la infraestructura educativa y garantizar el acceso a servicios como el transporte escolar para las comunidades rurales. En el Informe de Gestión 2024, se destaca la necesidad de priorizar recursos para mejorar estas condiciones, reconociendo que el acceso a una educación de calidad es fundamental para el desarrollo del municipio.

A nivel departamental, la Secretaría de Educación de Casanare ha implementado estrategias para ampliar la cobertura en los establecimientos educativos oficiales, incluyendo el Programa de Alimentación Escolar (PAE), residencias escolares y el transporte escolar, debido a las condiciones demográficas y económicas de la población estudiantil. Estas iniciativas buscan mitigar la deserción escolar y mejorar las condiciones de aprendizaje en las zonas rurales del departamento.

Además, el Plan de Desarrollo Municipal 2020–2023 estableció objetivos orientados a la construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa, incluyendo la gestión para la construcción de internados en zonas rurales. Si bien estas metas reflejan una voluntad política clara de mejorar la permanencia escolar, en la práctica su cumplimiento ha estado condicionado por limitaciones presupuestales, cambios administrativos y la falta de continuidad en las políticas públicas. En muchos casos, la planeación se concentra en obras de infraestructura sin considerar que la operación y el mantenimiento requieren recursos constantes, lo que genera que internados o aulas nuevas queden subutilizadas o deterioradas rápidamente.

Estas dificultades evidencian que el problema de la deserción escolar no se soluciona únicamente con intervenciones académicas, sino con un enfoque integral que articule transporte, infraestructura, alimentación, conectividad y seguridad. La dispersión geográfica de las veredas,

el mal estado de las vías terciarias y las condiciones climáticas propias de la región imponen barreras logísticas que aumentan los costos de construcción y mantenimiento. Por ello, la simple formulación de metas en un plan de desarrollo no garantiza resultados si no se acompañan de una planeación técnica adecuada y de mecanismos de financiación sostenibles en el tiempo.

Un aspecto clave es la necesidad de internados rurales, que permiten que los niños de zonas muy alejadas permanezcan cerca de las instituciones educativas. No obstante, su construcción debe estar precedida de estudios de factibilidad que contemplen la capacidad de atención, los protocolos de salud y seguridad, y los recursos operativos necesarios para garantizar alimentación, servicios básicos y personal de apoyo. De lo contrario, las inversiones corren el riesgo de convertirse en proyectos incompletos que no resuelven la raíz del problema.

El transporte escolar constituye otro elemento fundamental. Contratos sin cláusulas de seguridad, sin supervisión de mantenimiento o sin seguros para los estudiantes exponen a los menores a riesgos adicionales. En el caso del transporte fluvial, la Ley 1242 de 2008 establece lineamientos para la seguridad de las embarcaciones, y la Superintendencia de Puertos y Transporte tiene la obligación de garantizar su cumplimiento. Sin embargo, la falta de control efectivo en zonas apartadas provoca que estas disposiciones se queden en letra muerta, afectando directamente la permanencia escolar.

Los contratos sin cláusulas de seguridad, sin supervisión de mantenimiento o sin seguros para los estudiantes exponen a los menores a riesgos adicionales, y en el caso del transporte fluvial, la Ley 1242 de 2008 establece lineamientos para la seguridad de las embarcaciones, y la Superintendencia de Puertos y Transporte tiene la obligación de garantizar su cumplimiento, pero sin embargo, la falta de control efectivo en zonas apartadas provoca que estas disposiciones se queden en letra muerta, afectando directamente la permanencia escolar, lineal a esto en Paz de Ariporo, municipio de Casanare se extiende por 13.800 km<sup>2</sup> con una densidad poblacional de apenas 1.90 habitantes por kilómetro cuadrado (Alcaldía de Paz de Ariporo, 2020), estas dificultades se agravan considerablemente, y dentro de el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 reconoce que la "falta de continuidad de transporte escolar" constituye uno de los factores que explican la deserción estudiantil, particularmente desde octavo grado, donde la tasa alcanza el 4.08% en secundaria (Alcaldía de Paz de Ariporo, 2020). Esta situación se torna crítica cuando

se considera que el 26.5% de los estudiantes matriculados 2.062 niños y adolescentes que habitan en el área rural dispersa, donde las vías terciarias presentan condiciones precarias y quedan frecuentemente intransitables durante las temporadas de lluvia (Secretaría de Salud Departamental de Casanare, 2020). El incidente del 23 de febrero de 2022, cuando una buseta que transportaba 16 estudiantes hacia la vereda La Aguada fue incinerada por grupos armados (Semana, 2022; El Heraldo, 2022), dejó en evidencia tanto la fragilidad del sistema como la inseguridad que enfrentan diariamente los menores en sus trayectos escolares. La ausencia de alternativas de transporte tras este evento obligó a las familias a buscar soluciones individuales, incrementando los costos de permanencia en el sistema educativo y forzando la deserción de varios estudiantes cuyas familias no pudieron asumir estos gastos adicionales.

La conectividad educativa es otro de los grandes retos, más del 70 % de las instituciones rurales del país no cuenta con acceso a internet y el 60 % carece de aulas de informática, lo que limita seriamente la preparación de los estudiantes frente a un mundo digitalizado. En estas condiciones, las brechas entre lo rural y lo urbano se profundizan, y los jóvenes ven reducidas sus oportunidades de movilidad social, lo que incrementa las posibilidades de deserción. Este panorama refleja que garantizar la permanencia escolar no es solo un deber académico, sino también una responsabilidad social y política de primer orden.

La situación del transporte escolar y la infraestructura educativa en Paz de Ariporo no puede analizarse de forma aislada; es necesario comprenderla dentro del panorama más amplio de la ruralidad colombiana. Las barreras físicas, climáticas y territoriales que atraviesan los estudiantes del municipio también se reflejan en otros territorios del país, especialmente en regiones como la Amazonía, el Chocó, la Guajira y la Orinoquía. Según el Departamento Nacional de Planeación (2022), el 78 % de las sedes educativas rurales presentan alguna deficiencia estructural, techo, paredes, baños o acceso a agua potable y un 43 % se encuentra en riesgo moderado o alto por condiciones ambientales (p. 19). Esta precariedad limita el acceso, afecta la permanencia y condiciona la calidad educativa, puesto que los entornos escolares no son seguros, dignos ni estimulantes para el aprendizaje.

En Paz de Ariporo, muchas instituciones rurales carecen de electricidad constante, acceso a internet y espacios adecuados para actividades culturales o deportivas. Esto genera una

experiencia educativa fragmentada, centrada únicamente en contenidos académicos básicos, sin la posibilidad de fortalecer habilidades socioemocionales, tecnológicas o artísticas. La infraestructura escolar no debería limitarse a “tener un salón”, sino que debe garantizar ambientes protectores, accesibles, con recursos pedagógicos y condiciones que inviten a aprender. La escuela rural, como afirma la UNESCO (2021), debe ser un espacio que acompañe el desarrollo integral del estudiante, promueva la inclusión y asegure igualdad de oportunidades, independientemente de su ubicación geográfica (pp. 6–7).

La combinación entre largas distancias, precariedad del transporte y ausencia de infraestructura adecuada convierte la permanencia escolar en un reto acumulativo. Cuando un estudiante llega agotado, empapado por la lluvia, después de caminar o cruzar ríos, el cuerpo y la mente no están en condiciones óptimas para el aprendizaje. Durante una visita comunitaria en 2024, una madre de la vereda el Totumo relataba: “Hay días en que mi hijo llega a la escuela mojado y tiritando. A veces lo devuelven porque no puede entrar así; es mejor que se quede en casa. Pero perderse un día aquí es como perderse mucho, porque no siempre se recupera lo que no vio”. Su testimonio expresa la angustia de muchas familias rurales que desean que sus hijos estudien, pero saben que el territorio puede jugar en contra.

Esta realidad se agrava durante los meses de invierno, cuando las vías terciarias desaparecen bajo el barro o quedan inundadas. De acuerdo con la Contraloría General de la República (2023), “en el 55 % de los municipios rurales del país, el transporte escolar se ofrece solo de forma parcial, intermitente o con interrupciones prolongadas por clima, falta de vehículos o dificultades presupuestales” (p. 11). En municipios como Paz de Ariporo, donde algunas veredas solo son accesibles por canoa o motocicleta, el transporte se convierte en un servicio incierto, condicionado por la economía familiar, el nivel del río y la disponibilidad de conductores.

A esta problemática se suma la escasez de infraestructura vial. Mientras en las zonas urbanas se discute la calidad del pavimento o el tráfico, en la ruralidad el debate es más elemental: si existe o no una vía que comunique a los niños con la escuela. La falta de mantenimiento de las vías terciarias perpetúa el aislamiento, limita la inversión y profundiza la desigualdad territorial. El Banco Mundial (2022) señala que la infraestructura vial rural es uno de

los factores más determinantes para garantizar movilidad escolar, acceso a servicios básicos y desarrollo económico, ya que mejora la conexión entre veredas, cabeceras municipales y centros educativos (p. 17). Sin vías transitables, el transporte escolar pierde sentido, pues no hay condiciones mínimas para operarlo.

Es necesario concebir el transporte y la infraestructura como un derecho habilitante: sin ellos, el derecho a la educación queda reducido a un ideal jurídico sin posibilidad de materialización. La escuela rural debe ser pensada desde y para el territorio, con soluciones adaptadas a sus realidades: rutas fluviales permanentes, transporte comunitario escolar seguro, embarcaciones certificadas, motocicletas escolares en zonas de trocha, e incluso modelos flexibles de alternancia educativa durante temporadas de invierno. Resolver el transporte escolar no consiste únicamente en asignar un bus, sino en comprender el territorio, articular a las comunidades y diseñar estrategias sostenibles que respeten las dinámicas rurales.

Sin transporte seguro, infraestructura digna y vías que permitan movilidad, la educación rural seguirá dependiendo del clima, de la fuerza física de los estudiantes y del sacrificio de las familias. Mientras esto continúe así, la escuela no podrá convertirse en un espacio de bienestar, desarrollo y transformación social, sino que seguirá siendo un terreno desigual donde estudiar requiere resistencia más que ilusión. Para que la educación rural cumpla su función social, debe estar acompañada por una política pública sólida que garantice condiciones reales, permanentes y humanas para aprender.

Finalmente, la experiencia de Paz de Ariporo muestra que la solución requiere mucho más que buenas intenciones: es indispensable consolidar un sistema de gobernanza intersectorial que involucre a las secretarías de Educación, Obras, Transporte y Planeación, así como a las comunidades rurales, en un ejercicio de corresponsabilidad. Además, la creación de fondos de sostenibilidad que aseguren recursos permanentes para transporte, alimentación y mantenimiento de la infraestructura resulta crucial. Solo a través de políticas públicas integrales, acompañadas de mecanismos de seguimiento y evaluación, será posible reducir la deserción escolar en zonas rurales y garantizar igualdad de oportunidades educativas frente al casco urbano.

## **Marco normativo de la educación rural en Colombia y su aplicación en Paz de Ariporo**

El marco normativo que regula la educación en Colombia establece principios, obligaciones y lineamientos dirigidos a garantizar el acceso, permanencia y calidad educativa para todos los niños, niñas y adolescentes, sin importar su ubicación geográfica. Sin embargo, su aplicación en los territorios rurales como Paz de Ariporo continúa presentando brechas entre lo que la ley ordena y lo que realmente se implementa. La Constitución Política de 1991 consagra la educación como un derecho fundamental y un servicio público que cumple una función social orientada a la formación integral del individuo y a la igualdad de oportunidades. En su artículo 67, establece que el Estado tiene la obligación de garantizar calidad, cobertura y permanencia escolar, adoptando medidas específicas para poblaciones vulnerables y zonas apartadas del país.

La Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, reconoce la diversidad territorial y cultural de Colombia e introduce el concepto de “educación rural” como modalidad que debe responder a las características, necesidades y contextos de los estudiantes del campo. Esta ley, en sus artículos 5, 13 y 20, señala que la educación debe promover el desarrollo humano, la participación ciudadana, el acceso al conocimiento y la formación para la vida productiva. Además, resalta que los establecimientos educativos rurales deben recibir acompañamiento pedagógico, administrativo y financiero con el fin de garantizar igualdad con respecto a las zonas urbanas. No obstante, tres décadas después, muchas instituciones rurales siguen con modelos tradicionales que no reflejan la identidad rural ni los proyectos de vida ligados al territorio.

En respuesta a las limitaciones históricas, el Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 2355 de 2009, que amplía la cobertura educativa rural mediante modelos flexibles adaptados a la realidad de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. Programas como Escuela Nueva, Postprimaria Rural y Aceleración del Aprendizaje han buscado ofrecer enfoques pedagógicos alternativos para garantizar continuidad escolar. La teoría es acertada, pero los resultados han sido desiguales: mientras algunas instituciones han logrado avances, otras carecen de los recursos, la capacitación docente o el acompañamiento institucional necesario para implementarlos de manera efectiva.

Posteriormente, el CONPES 3674 de 2010 estableció la Política Nacional de Educación Rural, con el propósito de disminuir brechas entre zonas urbanas y rurales en infraestructura, calidad educativa, acceso y permanencia escolar. Este documento reconoció que el transporte escolar, la conectividad, la infraestructura y la formación docente eran condiciones mínimas para garantizar el derecho a la educación en el campo colombiano. Sin embargo, informes recientes de seguimiento han evidenciado que los avances han sido insuficientes y desiguales entre regiones, especialmente en departamentos periféricos como Casanare. La falta de continuidad de los planes de gobierno y la limitada articulación entre alcaldías, gobernaciones y Nación han impedido consolidar una política rural sostenible en el tiempo.

Más recientemente, la Ley 2072 de 2020 y el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 han retomado el compromiso con la ruralidad, incorporando estrategias para fortalecer infraestructura escolar, transporte, conectividad y permanencia educativa. El PND señala que la educación rural debe convertirse en una prioridad estatal con enfoque diferencial territorial, étnico y de género, reconociendo las desigualdades históricas que han afectado el campo. Sin embargo, para que estas políticas sean efectivas en municipios como Paz de Ariporo, es indispensable que las entidades territoriales gestionen los recursos de manera eficiente, velen por la vigilancia contractual del transporte escolar y aseguren que los proyectos de infraestructura no queden en planos técnicos o anuncios políticos.

Pese a este marco robusto, la realidad evidencia que su implementación ha sido fragmentada. Las normas han sido diseñadas desde un enfoque centralista que no siempre integra las dinámicas del territorio llanero, su geografía, sus ciclos de invierno y verano, ni la dispersión poblacional. La distancia entre la letra de la ley y la vida rural ha generado una sensación de “normatividad simbólica”: existe en documentos, pero no se materializa en las veredas. Para las familias rurales, la pregunta no es si una política existe, sino si llega. El derecho a la educación no debería depender de la ubicación geográfica, del clima o de la voluntad política de una administración local, pero en la práctica continúa ocurriendo.

En este contexto, el desafío central radica en pasar de la política escrita a la política vivida. Superar la brecha entre la normatividad y la realidad implica fortalecer la descentralización educativa, garantizar presupuesto suficiente, asegurar el cumplimiento de rutas escolares permanentes y acompañar a los docentes rurales con formación, incentivos y condiciones laborales dignas. El marco normativo ofrece el camino, pero sin voluntad estatal, fiscalización real y participación comunitaria, la educación rural seguirá siendo un derecho desigual, condicionado y profundamente territorializado.

La educación en Colombia se concibe como un derecho fundamental y un servicio público con función social, responsabilidad que recae directamente sobre el Estado, tal como lo establece la Constitución Política de Colombia en sus artículos 44 y 67 (Congreso de Colombia, 1991). El artículo 44 protege especialmente los derechos de los niños, asegurando su educación y desarrollo integral, mientras que el artículo 67 define la educación como un instrumento de formación de la persona y de la sociedad, señalando que el Estado debe garantizar su acceso y permanencia (Congreso de Colombia, 1991).

La Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) regula la prestación del servicio educativo, estableciendo principios de igualdad, calidad y cobertura. Esta norma reconoce que todos los niños y jóvenes tienen derecho a recibir educación, independientemente de su condición socioeconómica o ubicación geográfica, y establece que el Estado debe garantizar los recursos necesarios para asegurar la permanencia escolar (Ministerio de Educación Nacional, 1994). Complementariamente, la Ley 715 de 2001 define las competencias de las entidades territoriales y los mecanismos de financiación, incluyendo la provisión de infraestructura educativa, transporte escolar y recursos docentes, con el fin de garantizar la cobertura en todos los niveles educativos (Ministerio de Educación Nacional, 2001). Por su parte, la Ley 1751 de 2015, aunque centrada en la salud, refuerza los principios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad, aplicables también al ámbito educativo, especialmente en la atención de poblaciones vulnerables o rurales (Ministerio de Educación Nacional, 2015).

En el ámbito territorial, el Plan de Desarrollo Municipal de Paz de Ariporo 2020–2023 incorporó dentro de sus objetivos estratégicos la ampliación del acceso a la educación y la

mejora de la infraestructura escolar, con énfasis en la reducción de brechas entre las zonas urbanas y rurales (Alcaldía de Paz de Ariporo, 2020). Sin embargo, los informes de gestión evidencian que estas brechas persisten debido a factores como la carencia de transporte escolar, infraestructura insuficiente en veredas y limitaciones presupuestales (Alcaldía de Paz de Ariporo, 2023).

Desde la perspectiva administrativa, tanto la Alcaldía de Paz de Ariporo, bajo la dirección de Eunice Escobar Bernal, y la Secretaría de Educación de Casanare, han implementado estrategias para garantizar la cobertura educativa, incluyendo residencias escolares, transporte escolar y programas de alimentación (Alcaldía de Paz de Ariporo, 2023; Gobernación de Casanare, 2024). Varios concejales, en su rol de presidente de la Comisión Segunda del Concejo Municipal, ha participado en sesiones orientadas a tratar asuntos de interés educativo, reflejando el compromiso político local para abordar la deserción escolar (Concejo Municipal de Paz de Ariporo, 2025).

A pesar de estos esfuerzos, se observa que la deserción escolar en las veredas sigue siendo un problema relevante, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la coordinación entre los niveles municipal y departamental, asegurar la adecuada inversión en infraestructura y transporte, y diseñar políticas específicas que atiendan las necesidades de las comunidades rurales. Este contexto evidencia que la educación, aunque protegida por normas nacionales e incorporada en planes de desarrollo locales, enfrenta retos de implementación efectiva, especialmente en territorios con condiciones geográficas y socioeconómicas complejas.

### **La atopia de la ley VS la realidad: un marco normativo funcional ¿o no?**

En Colombia existe una distancia dolorosa entre lo que la ley promete y lo que realmente ocurre en las escuelas rurales. Aunque el país cuenta con un marco normativo amplio y progresista que busca garantizar la equidad educativa, en territorios como Paz de Ariporo la aplicación de estas normas se diluye frente a las condiciones del territorio, la falta de recursos y la débil presencia institucional. Esta tensión evidencia que, pese a los avances normativos, el

derecho a la educación sigue siendo más sólido en documentos que en las veredas donde los estudiantes luchan por ejercerlo.

El marco normativo está construido sobre principios de equidad, inclusión y territorialidad. En teoría, la legislación reconoce las particularidades geográficas, culturales y sociales del campo y propone estrategias para cerrar brechas históricas. Sin embargo, cuando estas normas descienden del papel al territorio, se encuentran con una realidad que no siempre les da cabida. Esta desarticulación puede denominarse atopía educativa: una normativa diseñada “desde ningún lugar”, que no dialoga con las condiciones reales y termina produciendo efectos más simbólicos que verdaderas transformaciones. En municipios como Paz de Ariporo, esta atopía se evidencia en escuelas que cumplen requisitos legales, pero carecen de lo esencial para garantizar el derecho a aprender.

La ley establece que el transporte escolar debe ser continuo, seguro y adaptado a las condiciones de los estudiantes. Sin embargo, basta escuchar a una familia rural para comprender que la implementación dista de la promesa normativa. “La ruta viene cuando puede; a veces pasan semanas sin que llegue y toca dejar de mandar a los niños. ¿De qué sirve la ley si acá no cambia nada?”, comentaba un padre de la vereda Rincón Hondo durante un diálogo comunitario en 2024. Su afirmación refleja la frustración de quienes ven que la normativa reconoce sus derechos, pero no se traduce en soluciones tangibles. Esta brecha genera una percepción de abandono estatal que erosiona la confianza en las instituciones y limita la participación comunitaria en los procesos educativos.

La atopía normativa también se revela en la infraestructura escolar. Mientras los documentos oficiales clasifican sedes como “aptas” bajo criterios técnicos, en la práctica pueden ser espacios deteriorados, sin servicios básicos o sin elementos mínimos para enseñar. La Contraloría General de la República (2023) ha señalado que la infraestructura rural suele ser certificada con base en informes superficiales, sin visitas técnicas rigurosas que consideren los riesgos climáticos y estructurales (p. 9). Así, la norma se cumple desde el escritorio, pero no se vive en el aula. Esta desconexión convierte la ley en un requisito administrativo más que en una garantía del derecho a la educación.

La distancia entre norma y realidad se amplía cuando los tiempos del territorio no coinciden con los tiempos burocráticos. Mientras una vereda queda aislada por el invierno y los estudiantes pierden semanas de clase, la respuesta institucional suele depender de trámites, contratos, licitaciones o vigencias fiscales que avanzan con lentitud urbana. El territorio tiene urgencias inmediatas; el Estado responde con tiempos diferidos. Esta asincronía mantiene a la ruralidad en una espera constante: la espera de una vía, de un puente, de una lancha, de un docente, de una ruta escolar o simplemente de ser escuchados.

Es importante reconocer que la atopía no radica únicamente en la ley, sino también en la forma en que se planifica la política pública. Muchas políticas para la ruralidad son diseñadas desde centros urbanos, sin incorporar la voz, los saberes y las prioridades de las comunidades. Cuando las soluciones se diseñan desde afuera, sin comprender la experiencia territorial, terminan reproduciendo inequidades. Para transformar esta lógica, la educación rural debe construirse con enfoque territorial real, no declarativo. Esto implica escuchar a la comunidad, incorporar a los docentes rurales en la toma de decisiones y reconocer las dinámicas productivas, culturales y climáticas del territorio como elementos que condicionan el aprendizaje.

Reducir la atopía requiere pasar de una normatividad “para la ruralidad” a una normatividad “con la ruralidad”. La ley solo será funcional cuando deje de ser un texto que describe ideales y se convierta en una herramienta flexible, situada y participativa que permita adaptar los modelos educativos a las realidades de cada vereda. Para lograrlo, se requiere fortalecer la descentralización, garantizar presupuestos continuos y promover procesos de seguimiento donde la comunidad sea veedora activa. La educación rural necesita políticas que se sientan, se vean y se vivan, no únicamente que se escriban.

La brecha entre el deber ser y el ser no es solo un problema administrativo; es una problemática humana. Detrás de cada artículo de ley incumplido hay un estudiante que camina horas, un docente que enseña con recursos limitados y una familia que sostiene la esperanza de que estudiar permita un futuro distinto. La educación rural será realmente transformadora cuando la norma se encuentre con la vida y, juntas, construyan caminos que permitan aprender con dignidad en el lugar donde se habita.

La educación rural en Paz de Ariporo enfrenta una situación compleja y multifactorial, donde los aportes de la industria privada y los programas estatales, aunque significativos, resultan insuficientes para garantizar la igualdad de oportunidades. Si bien estas intervenciones contribuyen a mejorar algunos aspectos puntuales, no logran cubrir la magnitud de las carencias estructurales que persisten en las veredas del municipio. Este panorama plantea un desafío que no puede resolverse con acciones aisladas, sino con políticas sostenibles y de largo plazo.

Un ejemplo de estas iniciativas es la entrega de dotación escolar realizada por Ecopetrol en 2023, que benefició a 2.682 estudiantes y 72 internos en 45 sedes rurales (Casanare Noticias, 2023). Este aporte material permitió mejorar parcialmente las condiciones de aprendizaje de los estudiantes al dotar a las escuelas con útiles y recursos básicos. Sin embargo, aunque la inversión es relevante, se limita a aspectos visibles y tangibles, sin resolver de fondo problemas que requieren una planeación más compleja, como el transporte seguro o la permanencia escolar.

De manera similar, la empresa Geopark ha contribuido con la instalación de aulas de informática en veredas como La Hermosa, lo que constituye un paso hacia la digitalización y la reducción de la brecha tecnológica (Prensa Libre Casanare, 2022). No obstante, el alcance de esta medida se restringe a unas pocas comunidades, mientras otras veredas continúan sin acceso a conectividad ni recursos digitales. Este contraste evidencia que las intervenciones privadas, aunque valiosas, no sustituyen un sistema de cobertura pública integral.

La falta de transporte escolar constituye uno de los principales factores de deserción en el municipio de Paz de Ariporo, Casanare. Muchos estudiantes de las zonas rurales deben recorrer largas distancias a pie o en condiciones precarias, exponiéndose a riesgos físicos, climáticos e incluso de orden público. Las familias de veredas como Caño Chiquito, Montañas del Totumo o El Banco relatan que los niños deben salir de sus casas antes del amanecer para llegar a clases, cruzando caminos destapados y enlodados durante la temporada de lluvias. La ausencia de rutas escolares suficientes, el mal estado de las vías terciarias y la falta de seguridad en los trayectos convierten la asistencia diaria en una tarea riesgosa, lo que con frecuencia conduce al ausentismo y al abandono escolar. Frente a esta situación, algunas comunidades han intentado organizar transporte comunitario con motos o canoas, especialmente en zonas cercanas al río Pauto, pero

los costos del combustible y la falta de apoyo institucional han hecho insostenibles estas soluciones locales.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal 2020–2023 reconocía la urgencia de mejorar la infraestructura educativa rural y proponía la construcción de internados como alternativa para los estudiantes de veredas alejadas. Sin embargo, la materialización de estos proyectos ha sido limitada. Según informes de la Alcaldía (2023), varios contratos de obra fueron suspendidos por falta de recursos y demoras en la aprobación de vigencias futuras, lo que evidencia una dependencia excesiva de la cofinanciación departamental y nacional. La burocracia en los procesos de contratación estatal también ha sido un obstáculo: pliegos incompletos, falta de interventorías técnicas y cambios en los lineamientos de planeación han retrasado la ejecución de proyectos ya aprobados.

A ello se suma la discontinuidad administrativa entre gobiernos municipales, que impide dar seguimiento a las iniciativas, pues cada administración redefine prioridades sin garantizar la continuidad de las políticas educativas rurales. Esta brecha entre la planificación y la ejecución ha perpetuado las desigualdades y ha limitado la efectividad de las acciones públicas orientadas a cerrar la brecha educativa. En Paz de Ariporo, estas deficiencias quedaron documentadas con el caso del Megacolegio Sagrado Corazón, cuya construcción inició en 2010 con la contratación de estudios y diseños, pero enfrentó catorce años de suspensiones, prórrogas y retrasos antes de su entrega en 2025, requiriendo más de once mesas de trabajo interinstitucionales para recuperar una infraestructura que había llegado a estar consumida por la maleza (La Voz de Yopal, 2025).

Este tipo de situaciones no es exclusivo del municipio: la Contraloría General de la República identificó a nivel nacional 23 proyectos educativos abandonados, 136 con sobrecostos y 179 de interventoría con costos desproporcionados, generando hallazgos fiscales por aproximadamente 40.000 millones de pesos entre 2020 y 2023 (Portafolio, 2025). La entidad de control ha señalado explícitamente la debilidad en el seguimiento y control de la ejecución de las obras por parte del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (Contraloría General de la República, 2022), mientras que en Casanare se han recuperado diez obras abandonadas por valor de 256.000 millones de pesos en municipios como Aguazul, Támara, Yopal y Paz de Ariporo (La Voz de Yopal, 2025), evidenciando que la

discontinuidad administrativa y las fallas en la supervisión técnica constituyen patrones recurrentes que afectan directamente la infraestructura educativa rural.

Desde la esfera política local, Desde el concejo se ha advertido que los problemas de infraestructura y transporte no son simples fallas logísticas, sino síntomas de un déficit estructural en la inversión educativa (Concejo Municipal de Paz de Ariporo, 2024). La falta de vías adecuadas y de transporte funcional incrementa la deserción, especialmente en el nivel de secundaria, donde los estudiantes deben desplazarse hasta la cabecera municipal para continuar sus estudios. Esta situación profundiza la exclusión de los jóvenes rurales, quienes enfrentan no solo barreras geográficas sino también económicas. Las familias priorizan la seguridad y el trabajo doméstico sobre la educación formal, lo que genera un círculo de desigualdad intergeneracional. Además, la falta de conectividad digital en las escuelas rurales imposibilita el acceso a recursos pedagógicos modernos, limitando las oportunidades de aprendizaje y reforzando la brecha entre lo urbano y lo rural.

La calidad educativa también se ve comprometida por la escasez de docentes dispuestos a laborar en las zonas más apartadas. A pesar de que el Ministerio de Educación ha implementado programas de incentivos y bonificaciones, la alta rotación docente persiste debido a las condiciones laborales precarias, la falta de vivienda adecuada, el aislamiento geográfico y las dificultades de transporte. Esta inestabilidad genera discontinuidad pedagógica y afecta directamente el rendimiento académico. Según los resultados de las Pruebas Saber 11 (ICFES, 2023), las instituciones rurales del municipio presentan promedios inferiores en lectura crítica, matemáticas y ciencias naturales respecto a los colegios urbanos. En consecuencia, el limitado acceso a una educación de calidad obstaculiza el desarrollo humano y restringe las posibilidades de ingreso a la educación superior, perpetuando un modelo educativo desigual y excluyente.

En suma, la crisis del transporte escolar, la precariedad de la infraestructura, la falta de continuidad institucional y la rotación docente configuran un panorama que exige políticas integrales y sostenidas. Solo la articulación efectiva entre el Gobierno Nacional, el departamento y el municipio podrá reducir las brechas existentes, garantizando que los niños y jóvenes rurales de Paz de Ariporo puedan ejercer su derecho a la educación en condiciones de equidad y dignidad.

Otro aspecto crítico es la conectividad. Más del 70 % de las instituciones rurales del país carece de acceso a internet y el 60 % no dispone de aulas de informática. Este déficit tecnológico limita el acceso a recursos pedagógicos modernos y coloca a los estudiantes rurales en clara desventaja frente a sus pares urbanos. En un mundo donde la educación digital se ha vuelto indispensable, la falta de conectividad se traduce en exclusión y en una brecha generacional difícil de cerrar.

A estas condiciones estructurales se suman factores socioeconómicos propios de las comunidades rurales. Muchas familias dependen de la mano de obra de sus hijos para actividades agrícolas o pecuarias, lo que obliga a los niños y adolescentes a abandonar la escuela de manera temprana para contribuir al sustento del hogar. Esta realidad incrementa la vulnerabilidad educativa y evidencia que la deserción no solo es un fenómeno escolar, sino también social y económico.

Si bien los aportes de empresas privadas generan avances puntuales, es evidente que la educación rural requiere políticas públicas de mayor alcance. La articulación entre Estado, sector privado y comunidad es indispensable para garantizar que las intervenciones sean sostenibles y respondan a las necesidades reales de las veredas. Sin transporte seguro, conectividad, docentes capacitados e infraestructura adecuada, la equidad educativa seguirá siendo una meta lejana.

La acción política local es clave para enfrentar estos desafíos. Los debates en el Concejo Municipal han visibilizado la problemática, pero se necesita un compromiso más profundo que trascienda las discusiones y se traduzca en presupuestos efectivos, programas de retención escolar y seguimiento riguroso a las metas establecidas en los planes de desarrollo. La educación no puede depender únicamente de la voluntad de actores externos, sino que debe consolidarse como una política de Estado con continuidad en el tiempo.

La situación de la educación rural en Paz de Ariporo refleja la tensión entre esfuerzos aislados y necesidades estructurales. Los aportes privados y los programas estatales actuales representan pasos importantes, pero no suficientes. La permanencia escolar y la equidad educativa requieren de un enfoque multisectorial que priorice la inversión en transporte, infraestructura, conectividad y formación docente. Solo así la educación dejará de ser un derecho

parcialmente accesible y se transformará en una verdadera oportunidad de desarrollo para todos los estudiantes del municipio.

La comprensión de la educación rural en Colombia exige un sustento teórico que permita analizar el fenómeno más allá de la descripción de sus carencias. La educación en zonas rurales debe ser vista como un escenario de construcción de identidad, tejido comunitario y territorio, donde confluyen variables sociales, económicas, culturales y políticas que condicionan el acceso, la permanencia y el ejercicio del derecho a aprender. Como afirma Gimeno Sacristán (2001), la educación no puede entenderse de manera descontextualizada, pues está profundamente ligada a las condiciones de vida, los imaginarios y las oportunidades que ofrece cada territorio (p. 17). Por ello, el análisis de la realidad educativa de Paz de Ariporo requiere integrar teorías que visibilicen la relación entre territorio, equidad y justicia educativa.

Uno de los conceptos centrales para comprender la inequidad educativa entre lo urbano y lo rural es el de justicia educativa. Este principio reconoce que no basta con ofrecer educación igual para todos, sino que se deben generar condiciones diferenciadas que permitan compensar las desventajas estructurales de ciertos grupos. Dubet (2015) plantea que la justicia educativa implica garantizar no solo igualdad de acceso, sino igualdad de experiencias y de resultados, lo que supone brindar apoyos diferenciados para quienes parten en desventaja (p. 52). Desde esta perspectiva, la educación rural no puede ser evaluada con los mismos parámetros que la urbana, porque el punto de partida es estructuralmente desigual. En Paz de Ariporo, exigir los mismos logros académicos que en zonas urbanas sin reconocer las barreras territoriales es, en sí mismo, producir injusticia.

Ligado a esto, el concepto de equidad territorial ayuda a comprender cómo el lugar donde se nace determina las oportunidades educativas. Según Corbett y Gereluk (2020), la escuela rural debe ser analizada desde su relación con el territorio, entendiendo que el espacio geográfico moldea las experiencias escolares, el acceso al conocimiento y los proyectos de vida (pp. 33–34). Las condiciones de transporte, vías, clima y distancia no solo son obstáculos físicos, sino factores que configuran subjetividades y trayectorias educativas. La ruralidad no es únicamente

un escenario distante de la ciudad; es un modo de vida con saberes, tiempos y realidades particulares que deben ser reconocidas por la política educativa.

Para profundizar en estas dinámicas, es relevante el concepto de capital cultural, propuesto por Bourdieu (1997), quien señala que las familias transmiten herramientas simbólicas y culturales que facilitan o dificultan la adaptación al sistema escolar (p. 23). En el contexto rural, muchas familias no cuentan con capital cultural escolarizado, no por falta de interés, sino porque el sistema educativo no ha sido históricamente accesible para ellos. Esto genera una brecha simbólica: los niños rurales deben aprender no solo contenidos académicos, sino también los códigos escolares urbanos que el sistema exige. Así, la permanencia escolar se convierte en un proceso de doble esfuerzo: adaptarse a la escuela y adaptarse a una cultura que no siempre los reconoce.

Desde una perspectiva latinoamericana, Paulo Freire aporta una lectura humanista necesaria para comprender la educación rural. Freire (1970) afirma que la educación debe partir de la realidad concreta de los oprimidos para transformarla mediante la conciencia crítica y la participación (p. 41). Aplicado a la ruralidad, significa que no puede haber educación liberadora si esta desconoce el territorio, la cultura campesina y la voz de sus comunidades. Una educación rural transformadora debe construir conocimientos con las comunidades, no imponerlos desde lógicas urbanas ajenas a su vida cotidiana. La escuela rural es espacio de diálogo, no de colonización cultural.

Finalmente, la perspectiva de derechos habilitantes resulta clave para interpretar el papel del transporte y la infraestructura. Se sostiene que los derechos solo pueden ejercerse si existen condiciones materiales que los hagan posibles; de lo contrario, quedan en el plano formal. La educación es un derecho habilitante porque permite acceder a otros derechos como trabajo digno, salud, participación y movilidad social. Por ello, sin transporte escolar, conectividad o infraestructura, el derecho a la educación rural es incompleto. La brecha entre la ley y la vida no es solo normativa es humana porque afecta la dignidad, la autoestima y los proyectos de vida de niños y jóvenes.

Estas teorías permiten comprender que la problemática educativa rural no es un conjunto de fallas aisladas, sino una expresión de desigualdad estructural. El territorio, lejos de ser un escenario neutro, actúa como un filtro que determina quién puede aprender, en qué condiciones y con qué posibilidades de futuro. Integrar esta fundamentación teórica al análisis de Paz de Ariporo permite interpretar que las barreras educativas que enfrentan sus estudiantes no son casuales, sino resultado de una histórica invisibilización de la ruralidad dentro del sistema educativo colombiano.

### **Conclusiones**

El estudio evidencia que las barreras en transporte e infraestructura no solo dificultan la asistencia, sino que también afectan la motivación, el sentido de pertenencia y las oportunidades de desarrollo de los estudiantes rurales. Se resalta la importancia de escuchar y valorar a la comunidad, reconociendo el papel fundamental que desempeñan los docentes, las familias y los líderes locales en la permanencia escolar y en la construcción de entornos educativos más resilientes. Garantizar la educación en estos contextos implica comprender que cada decisión y cada recurso impacta directamente en la vida de quienes habitan las veredas, y que las soluciones deben surgir de la colaboración y la corresponsabilidad de todos los actores.

En este sentido, la educación se concibe como un puente hacia el futuro, capaz de abrir oportunidades, fortalecer la identidad rural y transformar vidas cuando se actúa con sensibilidad, empatía y atención a las necesidades humanas y sociales de la comunidad. Este enfoque humanista permite ver la escuela no solo como un espacio de aprendizaje, sino también como un lugar donde se construyen sueños, se fomenta la pertenencia y se brinda a los estudiantes las herramientas para proyectarse y crecer dentro de su propio territorio.

Superar las brechas educativas rurales requiere pasar del diagnóstico a la acción, con estrategias que reconozcan el territorio, involucren a la comunidad y sean sostenibles en el tiempo. Las soluciones no pueden ser genéricas ni copiadas de la ciudad, debido a que no son iguales, deben responder a la geografía, dinámica económica, cultura y condiciones sociales del

municipio. A continuación, se presentan propuestas integrales y realistas para fortalecer el acceso y permanencia escolar en Paz de Ariporo.

En primer lugar, es indispensable asegurar un sistema de transporte escolar adaptado al territorio, continuo y seguro. Para ello, se propone implementar un modelo mixto que combine rutas terrestres, fluviales y alternativas comunitarias dependiendo de cada vereda. Esta estrategia debe incluir: contratación anual de rutas escolares con seguimiento comunitario; embarcaciones certificadas para las veredas ribereñas; motocicletas escolares supervisadas para zonas de trocha; y rutas flexibles en invierno con horarios ajustados a las condiciones climáticas. Este sistema debe estar acompañado de un presupuesto permanente y vigilancia ciudadana para evitar interrupciones. Además, se recomienda crear un fondo municipal de emergencia para transporte escolar destinado a cubrir imprevistos climáticos que no puedan esperar procesos administrativos.

En relación con la infraestructura, se requieren acciones en tres niveles: mejoramiento, adecuación y ampliación. A corto plazo, se deben ejecutar planes de mantenimiento preventivo de sedes educativas para asegurar techos, baterías sanitarias, acceso a agua potable y suministro eléctrico continuo. A mediano plazo, es necesario adecuar aulas con recursos pedagógicos pertinentes, espacios recreativos y zonas de resguardo climático para estudiantes que recorren largas distancias. A largo plazo, se sugiere crear microcentros educativos rurales: sedes más completas estratégicamente ubicadas, que agrupen estudiantes de varias veredas cercanas para ofrecer mejor infraestructura y servicios sin obligarlos a migrar a la zona urbana.

Otra propuesta esencial es fortalecer el rol del docente rural, pues son agentes claves en la permanencia educativa. Se recomienda establecer incentivos económicos y profesionales para quienes ejercen en zonas apartadas, acompañados de capacitación en educación intercultural, pedagogías flexibles y uso creativo de recursos en contextos con limitaciones. Asimismo, se sugiere implementar un programa municipal de bienestar docente rural que incluya apoyo psicoemocional, alojamiento temporal seguro durante el invierno y acompañamiento pedagógico continuo. Un docente respaldado, formado y valorado se convierte en un factor protector para los estudiantes y la comunidad.

Además, es necesario impulsar una gestión educativa territorial participativa, donde las decisiones no se tomen desde despachos urbanos sino con la comunidad. Se propone crear un Comité Territorial de Educación Rural conformado por padres de familia, docentes, líderes comunitarios y autoridades locales, encargado de la veeduría y priorización de recursos educativos. Este comité debe reunirse periódicamente para evaluar rutas escolares, infraestructura, permanencia y convivencia escolar, generando informes públicos que obliguen a la administración a responder. Incorporar la voz de la comunidad en la gestión educativa fortalecerá la transparencia, pertenencia y corresponsabilidad.

La tecnología también puede ser una aliada, pero no se trata solo de entregar tabletas, sino de garantizar conectividad educativa rural real. Se recomienda la instalación de puntos comunitarios de conexión satelital en sedes educativas y casetas comunales, acompañados de formación para estudiantes y docentes en uso pedagógico de recursos digitales. Además, se puede implementar una estrategia de “radio-escuela comunitaria” para temporadas de aislamiento por invierno, que permita continuidad educativa a través de contenidos radiales diseñados por docentes del municipio, integrando saberes locales y objetivos curriculares.

Finalmente, es vital fomentar programas que fortalezcan el vínculo entre escuela, familia y comunidad. Se propone desarrollar escuelas de familia rurales, talleres de habilidades socioemocionales, proyectos productivos escolares articulados con la economía local y actividades Inter veredales que reduzcan el aislamiento. Estas iniciativas no solo apoyan la permanencia, sino que refuerzan la identidad rural, el arraigo y el orgullo comunitario. Cuando la escuela se convierte en un centro cultural, social y productivo, estudiar deja de ser una obligación y se transforma en una experiencia con sentido.

Estas soluciones no requieren reinventar la educación rural, sino hacer que funcione para quienes la viven. La permanencia escolar no se garantiza solo con leyes o discursos, sino con acciones concretas que dignifiquen la vida en el territorio. Si el municipio logra implementar estas propuestas con voluntad política, participación comunitaria y seguimiento continuo, la

escuela rural podrá ser un lugar de oportunidades, no de resistencia; de sueños posibles, no de lucha diaria por llegar.

### Referencias

Alcaldía de Paz de Ariporo. (2020). Plan de Desarrollo Municipal 2020–2023. Paz de Ariporo: Gobernación Municipal.

Alcaldía de Paz de Ariporo. (2023). Informe de gestión 2020–2023. Paz de Ariporo: Secretaría de Educación.

Álvarez Posada, C. I., & Acevedo Valencia, D. A. (2024). Introducción a la investigación. Fondo Editorial.

Banco Interamericano de Desarrollo – BID. (2022). Educación rural en América Latina: desafíos y oportunidades para la equidad educativa. BID.

Banco Mundial. (2021). Informe sobre educación rural y desarrollo humano en América Latina. Banco Mundial.

Banco Mundial. (2022). Infraestructura rural y movilidad escolar: efectos en el acceso educativo. Banco Mundial.

Becker, G. (1993). Human capital: A theoretical and empirical analysis, with special reference to education (3.<sup>a</sup> ed.). University of Chicago Press.

Bourdieu, P. (1997). Capital cultural y reproducción social. Siglo XXI Editores.

Casanare Noticias. (2023). Ecopetrol entregó dotación escolar a 45 sedes educativas y un internado en Paz de Ariporo.

<https://www.casanarenoticias.com/index.php/component/k2/item/15256-ecopetrol-entrego-dotacion-escolar-a-45-sedes-educativas-y-un-internado-de-paz-de-ariporo>

Concejo Municipal de Paz de Ariporo. (2024). Intervenciones concejo en sesiones ordinarias. [Actas de sesión].

Concejo Municipal de Paz de Ariporo. (2025). Actas de sesiones ordinarias.

Congreso de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Diario Oficial No. 1.

Concejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES. (2010). CONPES 3674: Política Nacional de Educación Rural. Departamento Nacional de Planeación.

- Constitución Política de Colombia. (1991).  
[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)
- Contraloría General de la República. (2023). Informe sobre el estado de la infraestructura educativa en zonas rurales de Colombia.
- Corbett, M., & Gereluk, D. (2020). *Rural Education and Community Equity*. University of British Columbia Press.
- Denzin, N., & Lincoln, Y. (2018). *The SAGE Handbook of Qualitative Research* (5.<sup>a</sup> ed.). SAGE Publications.
- Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2022). Brechas urbano–rurales en educación: diagnóstico y retos en Colombia. DNP.
- Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2023). Informe de acceso escolar en zonas rurales de Colombia. DNP.
- Dubet, F. (2015). *La experiencia escolar. Entre reproducción y justicia*. Siglo XXI Editores.
- El Tiempo. (2022). Deserción escolar en Colombia: cifras y causas del abandono de alumnos. <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/desercion-escolar-en-colombia-cifras-y-causas-del-abandono-de-alumnos-685904>
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Gimeno Sacristán, J. (2001). *La educación que aún es posible*. Morata.
- Gobernación de Casanare. (2023). Así operan las 303 rutas de transporte escolar del departamento. <https://casanare.gov.co/Dependencias/Educacion/SaladePrensa/Paginas/Asi-operan-las-303-rutas-de-transporte-escolar-del-Departamento.aspx>
- Gobernación de Casanare. (2024). Informe sobre cobertura y programas educativos en zonas rurales. Yopal: Secretaría de Educación.  
[https://mail.casanarenoticias.com/index.php/deportes/item/21174-el-colegio-de-santa-irene-se-niega-a-naufragar-en-las-profundas-aguas-de-la-corrupcion?utm\\_source=chatgpt.com](https://mail.casanarenoticias.com/index.php/deportes/item/21174-el-colegio-de-santa-irene-se-niega-a-naufragar-en-las-profundas-aguas-de-la-corrupcion?utm_source=chatgpt.com)
- Guber, R. (2011). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Siglo XXI Editores.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.<sup>a</sup> ed.). McGraw-Hill.
- La Ley 1242 de 2008  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=31783>

Laboratorio de Economía de la Educación – LEE. (2024). Radiografía de la educación rural en Colombia: brechas de infraestructura, conectividad y recursos pedagógicos. Pontificia Universidad Javeriana.

Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Pontificia Universidad Javeriana. (2023). Informe No. 79: Características y retos de la educación rural en Colombia. Pontificia Universidad Javeriana. <https://lee.javeriana.edu.co/publicaciones-y-documentos>

Laboratorio de Economía de la Educación [LEE]. (2024). Crisis en la educación rural: la infraestructura, carencia de docentes y deserción escolar. Cambio Colombia. <https://cambiocolombia.com/cambio/articulo/2024/7/crisis-en-la-educacion-rural-la-infraestructura-carencia-de-docentes-y-desercion-escolar>

Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación.

Ley 2072 de 2020. Por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar condiciones dignas de infraestructura educativa en Colombia.

Ministerio de Educación Nacional – MEN. (2023). Lineamientos para la permanencia educativa en zonas rurales. MEN.

Ministerio de Educación Nacional. (1994). Ley General de Educación, Ley 115 MEN.

Ministerio de Educación Nacional. (2001). Ley 715 de 2001: Ley de competencias y recursos educativo MEN.

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Ley 1751 de 2015: Derecho fundamental a la salud y su relación con otros derechos. MEN.

ONU Mujeres. (2023). Niñas rurales y educación con enfoque de género: diagnóstico de brechas educativas en América Latina. ONU Mujeres.

Rawls, J. (1995). Teoría de la justicia. Fondo de Cultura Económica.

Sen, A. (1999). Development as Freedom. Oxford University Press.

Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1994). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Paidós.

UNESCO. (2021). Informe sobre educación rural en América Latina. París: UNESCO.

UNESCO. (2021). La escuela rural como espacio de equidad y desarrollo humano. UNESCO.

UNESCO. (2022). Educación rural y derechos: barreras y oportunidades para niñas, niños y adolescentes. UNESCO.

UNICEF. (2022). El impacto de los desplazamientos riesgosos en la niñez y adolescencia escolar. UNICEF.

Pulido Varón, H. S., Quintero Arango, L. F., & Gutiérrez Avendaño, J. (2024). Investigación cualitativa. Claves para estudiantes universitarios. Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó.

[https://www.funlam.edu.co/uploads/fondoeditorial/885\\_Investigacion\\_cualitativa\\_Claves\\_para\\_estudiantes\\_universitarios.pdf](https://www.funlam.edu.co/uploads/fondoeditorial/885_Investigacion_cualitativa_Claves_para_estudiantes_universitarios.pdf)

Ley 115 de 1994

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0115\\_1994.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994.html)

Rutas de transporte escolar <https://prenalibrecasanare.com/casanare/48246-303-rutas-de-transporte-escolar-benefician-a-6172-estudiantes.html>

Dotación Ecopetrol <https://casanarenoticias.com/index.php/regional/item/15256-ecopetrol-entrego-dotacion-escolar-a-45-sedes-educativas-y-un-internado-de-paz-de-ariporo?tmpl=component&print=1>

La Educación para el Cambio alcanza presupuesto histórico

<https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/415768:La-Educacion-para-el-Cambio-alcanza-presupuesto-historico>

Educación Inicial Rural Itinerante

<https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/425848:Si-las-ninas-y-ninos-no-llegan-a-la-escuela-entonces-la-escuela-llegara-a-ellos-gracias-a-la-Educacion-Inicial-Rural-Itinerante>

Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación* (Edición Paidós). <https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/Introduccion-a-Los-Metodos-Cualitativos-de-Investigacion-Taylor-S-J-Bogdan-R.pdf>

Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (1994). *Manual de investigación cualitativa* (M. E. Perrone, Trad.). [https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/manual\\_investigacion\\_cualitativa.pdf](https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/manual_investigacion_cualitativa.pdf)

Dávila, L. M., & Angulo, A. J. (2025). La educación rural en Colombia, impacto y desafíos: Una deuda histórica sin precedentes. *Lnea Imaginaria*, 1(22), 389–413.

<https://doi.org/10.56219/lneaimaginaria.v1i22.4131>

Presidencia de la República de Colombia; Ministerio de Educación Nacional. (2022). Más y mejor educación rural: Avances. [https://www.mineducacion.gov.co/1780/articulos-363488\\_recurso\\_28.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articulos-363488_recurso_28.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). *Boletín técnico: Pobreza multidimensional en Colombia, año 2022*. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2022/bol-pobreza-multidimensional-2022.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2022/bol-pobreza-multidimensional-2022.pdf)

SITEAL – UNESCO. (s. f.). *Perfil de educación de Colombia*. <https://siteal.iiep.unesco.org/pais/colombia>

El Espectador. (2024, 9 de octubre). *Embarcación se hundió en el río Casanare y dejó tres muertos, entre ellos un niño*. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/embarcacion-se-hundio-en-el-rio-casanare-y-dejo-tres-muertos-entre-ellos-un-nino/>

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). (2023). *Proyecciones de precipitación para temporada de lluvias*. Según reportes de medios.

Superintendencia de Transporte. (s. f.). *Misión y visión*. <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/mision-y-vision/>

Colombia. Ministerio de Transporte. (2015). *Decreto 1079 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte*. Diario Oficial 49.523. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78190>

Colombia. Congreso de la República. (1998). *Ley 489 de 1998: normas sobre organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional*. Diario Oficial No. 43.464. <https://web.mintransporte.gov.co/jspui/bitstream/001/390/1/LEY%20489%20DE%201998.pdf>

Colombia. Congreso de la República. (1997). *Ley 393 de 1997: Por la cual se desarrolla el derecho de acción de cumplimiento consagrado en el artículo 87 de la Constitución Política*. Diario Oficial No. 43.120. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3454>

Colombia. Corte Constitucional. (2020). *Sentencia T-030 de 2020*.  
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2020/t-030-20.htm>

Colombia. Corte Constitucional. (2022). *Sentencia SU-032/22*.  
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2022/su032-22.htm>

Colombia. Corte Constitucional. (2023). *Sentencia T-547/23*.  
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2023/t-547-23.htm>

Gobernación de Casanare. (2024). *Resolución No. 321 – asignación de recursos para el Programa de Alimentación Escolar (PAE), vigencia 2024*. Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender.  
<https://www.alimentosparaaprender.gov.co/sites/default/files/2024-07/RESOLUCION%20No.%20321%20DEL%202023%20DE%20MAYO%20DE%202024%20-%20ETC%20Casanare.pdf>

Colombia. Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo (2020). *Plan de Desarrollo Municipal “Por Amor a Nuestra Tierra” 2020-2023*. <https://www.pazdeariporo-casanare.gov.co/Transparencia/Normatividad/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20MUNICIPAL%202020-2023.pdf> pazdeariporo-casanare.gov.co

Ministerio de Educación Nacional. (2009). *Decreto 2355 de 24 de junio de 2009: Por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas*. Diario Oficial No. 47.391.  
[https://normograma.icfes.gov.co/compilacion/docs/decreto\\_2355\\_2009.htm](https://normograma.icfes.gov.co/compilacion/docs/decreto_2355_2009.htm)

Ministerio de Educación Nacional. (s. f.). *Postprimaria: Modelo educativo flexible*.  
<https://www.mineduccion.gov.co/1621/w3-article-340091.html>

Departamento Nacional de Planeación. (2010). *CONPES 3674: Política para el mejoramiento de la calidad de la educación superior*. Concejo Nacional de Política Económica y Social.  
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3674.pdf>

Alcaldía de Paz de Ariporo. (2020). *Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023: ¡Paz de Ariporo Patrimonio Cultural de la Nación! Paz de Ariporo, Casanare*.  
<https://www.pazdeariporo-casanare.gov.co/Transparencia/Normatividad/>

Congreso de la República de Colombia. (2008). Ley 1242 de 2008, por la cual se establece el Estatuto de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre. Diario Oficial No. 47.140. Bogotá, D.C.

El Heraldo. (23 de febrero de 2022). Bus escolar fue incinerado en Paz de Ariporo, Casanare. <https://www.elheraldo.co/colombia/bus-escolar-fue-incinerado-en-casanare-889960>

Secretaría de Salud Departamental de Casanare. (2020). Análisis de Situación en Salud (ASIS) Municipio de Paz de Ariporo. Gobernación de Casanare.

Semana. (25 de febrero de 2022). Hombres armados incendian bus escolar en Paz de Ariporo, Casanare. <https://www.semana.com/nacion/articulo/hombres-armados-incendiaron-bus-escolar-en-paz-de-ariporo-casanare/202231/>

Congreso de la República de Colombia. (2008). \*Ley 1242 de 2008, por la cual se establece el Estatuto de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre\*. Diario Oficial No. 47.140. Bogotá, D.C.

Contraloría General de la República. (2022) Función de Advertencia: Riesgos en obras del Plan Nacional de Infraestructura Educativa

Bus escolar fue incinerado en Paz de Ariporo, Casanare. <https://www.elheraldo.co/colombia/bus-escolar-fue-incinerado-en-casanare-889960>

Tras más de una década de espera, entregan Megacolegio Sagrado Corazón. <https://www.lavozdeyopal.co/tras-mas-de-una-decada-de-espera-entregan-megacolegio-sagrado-corazon/>

Contraloría: Infraestructura educativa deficiente deja hallazgos fiscales por \$40.000 millones. <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/contraloria-infraestructura-educativa-deficiente-deja-hallazgos-fiscales-por-40-000-millones-624682>

Hombres armados incendian bus escolar en Paz de Ariporo, Casanare. <https://www.semana.com/nacion/articulo/hombres-armados-incendiaron-bus-escolar-en-paz-de-ariporo-casanare/202231/>

